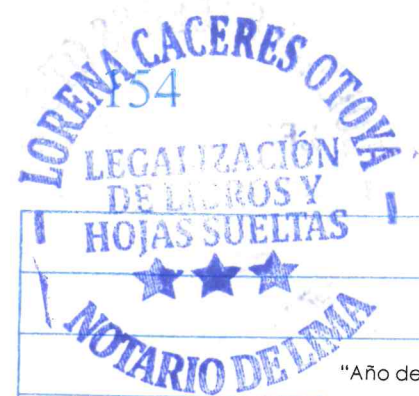




**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN EXTRAORDINARIA - ACTA N° 024-2024

El 04 de setiembre de 2024, a las 15:15 horas, se reunieron en la sala de reuniones del Rectorado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario, la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, en su calidad de Rectora de la UNTELS. A través de la Secretaría General de la UNTELS, convocó a sesión extraordinaria.

Se dejó constancia de que, mediante la Resolución N° 009-2023-CEU-UNTELS del 2 de mayo de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNTELS estableció el inicio y fin de los periodos para las autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad para el periodo 2023-2024. Para los Representantes Estudiantiles ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, el periodo inició el 12 de mayo de 2023 y concluyó el 11 de mayo de 2024. Por lo tanto, ya no se cuenta con la representación estudiantil en el Consejo Universitario.

Es esencial continuar con el desarrollo normal de la sesión, dado que es imperativo atender solicitudes y requerimientos. Es necesario emitir un pronunciamiento para asegurar el correcto desarrollo de la gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad.

La Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, Secretaria General, actuó como secretaria de actas y procedió a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

LISTA DE ASISTENCIA:

AUTORIDADES:

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.
Dra. Marina Vilca Caceres – Vicerrectora Académica.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

Dr. Mark Donny Clemente Arenas

(4 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

Otros asistentes:

Abg. Miguel Angel Blanquillo Milla
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica.
Abg. José Luis Velásquez Lazo
Asesor de Rectorado.

La Secretaria General, Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, informó a la Presidenta del Consejo Universitario sobre la existencia del quórum reglamentario. A continuación, la



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

presidenta del Consejo, tras saludar y dar la bienvenida a los asistentes, declaró instalada la sesión extraordinaria, que se desarrolló según el siguiente orden.

AGENDA:

1. CARGO A DAR CUENTA Y RATIFICACIÓN:

- 1.1. **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 299-2024-UNTELS-R** que dispone aprobar la actualización del cronograma de las "Bases de fondos concursables financiados por la UNTELS 2024- Categoría: Proyectos de tesis para graduados y semilleros de investigación en nivel de Pregrado mediante acto resolutivo.
- 1.2. **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 295-2024-UNTELS-R** que dispone MODIFICAR el cronograma del Proceso de Admisión 2024-II del Programa de Maestría en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Escuela de Posgrado de la UNTELS.

2. PROVEIDO N° 1491- 2024-UNTELS-R

Asunto: Actualización de grupo de investigación "Bioprospección en salud y metagenómica ambiental – Bioprosprogen" mediante acto resolutivo.

3. PROVEIDO N° 1488-2024-UNTELS-R

Asunto: Aprobación del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

4. PROVEIDO N° 1440-2024-UNTELS-R

Asunto: Encargatura de la máxima autoridad administrativa y acreditación ante la Controlaría General de la República.

5. PROVEIDO N° 1482-2024-UNTELS-R

Asunto: Reconocer a los ingresantes modalidad talentos del examen de admisión 2024-II.

6. PROVEIDO N° 1487-2024-UNTELS-R

Asunto: Aprobación del ingreso por cobertura del proceso de Admisión – Modalidad ordinario 2024-II.

7. PROVEIDO N° 1449-2024-UNTELS-R

Asunto: Aprobación de informe final del proceso de admisión – Simulacro presencial 2024.

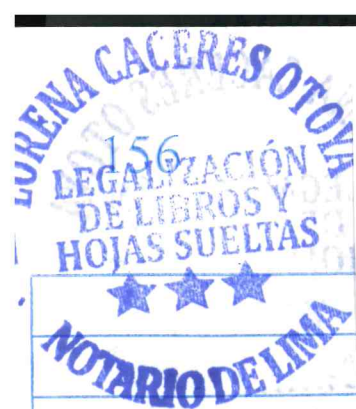
8. MEMORANDUM N° 524-2024-UNTELS-R

Asunto: Propuesta de contrato para 65 docentes invitados para el semestre 2024- II.

9. PROVEIDO N° 1415-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicita emisión de resolución que otorga título profesional a 12 Bachilleres.





UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

10. PROVEIDO N° 1398-2024-UNTELS-R

Asunto: Vacaciones trucas del Dr. Wilson José Silva Vasquez

ORDEN DEL DÍA

1. CARGO A DAR CUENTA Y RATIFICACIÓN:

11. **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 299-2024-UNTELS-R** que dispone aprobar la actualización del cronograma de las "Bases de fondos concursables financiados por la UNTELS 2024- Categoría: Proyectos de tesis para graduados y semilleros de investigación en nivel de Pregrado mediante acto resolutive.
12. **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 295-2024-UNTELS-R** que dispone MODIFICAR el cronograma del Proceso de Admisión 2024-II del Programa de Maestría en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Escuela de Posgrado de la UNTELS

ACUERDO N° 01:

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó:

- **RATIFICAR** la Resolución Rectoral N° 299-2024-UNTELS-R, de fecha 3 de setiembre de 2024, que modificó el Cronograma de las "Bases de Fondos Concursables Financiados por la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur 2024 - Categoría: Proyectos de Tesis para Graduados y Semilleros de Investigación en Nivel de Pregrado" que comprende: Cronograma de Convocatoria y Cronograma de Ejecución de Actividades del Proyecto de Investigación, aprobado según Resolución de Consejo Universitario N° 149-2024-UNTELS-CU, de fecha 23 de agosto de 2024.
- **RATIFICAR** la Resolución Rectoral N° 295-2024-UNTELS-R, de fecha 29 de agosto de 2024, que modificó el Cronograma del Proceso de Admisión 2024-II del Programa de Maestría en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2024-UNTELS-CU, de fecha 23 de agosto de 2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

2. PROVEIDO N° 1491- 2024-UNTELS-R

Asunto: Actualización de grupo de investigación "Bioprospección en salud y metagenómica ambiental - Bioprosen" mediante acto resolutive.

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 0533-2024-UNTELS-VRI, de fecha 3 de setiembre de 2024, el Vicerrector de Investigación solicita a la Rectora de la UNTELS, en referencia al Oficio N° 0281-2024-UNTELS-VRI-II, la actualización mediante acto resolutive de los miembros integrantes del Grupo de Investigación denominado "Bioprospección en Salud y Metagenómica Ambiental - BIOPROGEN", dirigido por el docente ordinario, investigador titular, Dr. Blgo. Jacinto Joaquín Vértiz Osore;



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

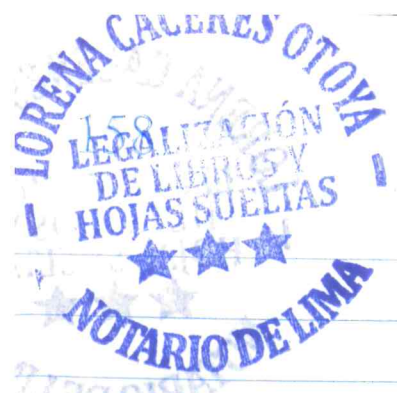
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO N° 02:

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó: **RECONFORMAR** el **Grupo de Investigación** denominado "**Bioprospección en Salud y Metagenómica Ambiental- BIOPROGEN**", dirigido por el **docente ordinario, investigador titular, Dr. Blgo. Jacinto Joaquín Vértiz Osore**, conformed por la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2023-UNTELS-CU, de fecha 12 de setiembre de 2023, conforme se detalla:

INTEGRANTES			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN DEL INVESTIGADOR	FILIACIÓN
01	Dr. VÉRTIZ OSORES, Jacinto Joaquín	Investigador Titular	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
02	MSc. MARÍN SÁNCHEZ, Obert	Investigador colaborador	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
03	Ph. D. RAFAEL RUTTE, Robert Richard	Investigador colaborador	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
04	Dr. VILCHEZ OCHOA, Guillermo Lorenzo	Investigador colaborador	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
05	Dr. APESTEGUIA INFANTES, Jose Alfonso	Investigador colaborador	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
06	Dr. ESCOBEDO BAILON, Frank Edmundo	Investigador colaborador	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
07	Dr. SALAS ZEBALLOS, Víctor Ramiro	Investigador colaborador	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
08	Dr. RENDON SCHNEIR, Eric	Investigador colaborador	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
09	Mg. ARMAS BLANCAS, Alex Segundino	Investigador colaborador	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
10	Mg. SANCHEZ AYTE, Jorge Augusto	Investigador colaborador	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
11	Mg. HERRERA ESPINOZA, Javier	Investigador colaborador	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
12	Mg. VALENCIA REYES, Zanhy Leonor	Investigador colaborador	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
13	Mg. DAGA LOPEZ, Ruben Armando	Investigador colaborador	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
14	Mg. OCHOA CARBAJAL, Hernán	Investigador colaborador	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
15	Mg. GARZÓN FLORES, Alcides	Investigador colaborador	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

INTEGRANTES			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN DEL INVESTIGADOR	FILIACIÓN
16	Blgo. CASTRO GARRO, David Eduardo	Investigador colaborador	Ministerio del Ambiente (MINAM)
17	TINOCO CALIZAYA, Tiffany Aylyn	Egresada	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
18	GOMEZ ESPINOZA, Ruby Danixa	Egresada	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
19	SORIA PEREZ, Katherin Jhuliana	Estudiante	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
20	NAVIO AQUINO, Miluska Jazmin	Egresada	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
21	GONZALES OLORTEGUI, Genesis Belén	Egresada	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

22	CASIANO ARCOS, Julio César	Egresado	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
23	LEON GUTIERREZ, Yanet Mirian	Egresada	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
24	GIL ESPINOZA, Víctor Salvador	Egresado	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
25	QUINTANA CONTRERAS, Esther Patricia	Egresado	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
26	BARZOLA TURPO, Angie Denisse	Egresado	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
27	QUISPE ZÁRATE, Eliane Martha	Estudiante	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
28	CHAQUERE BELLIDO, Nely Milagros	Egresado	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

APROBADO POR UNANIMIDAD.

3. PROVEIDO N° 1488-2024-UNTELS-R

Asunto: Aprobación del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ACUERDO N° 03:

El CONSEJO UNIVERSITARIO, tras un intercambio de opiniones sobre el tema, decidió PASE el presente punto de agenda a la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

4. PROVEIDO N° 1440-2024-UNTELS-R

Asunto: Encargatura de la máxima autoridad administrativa y acreditación ante la Contraloría General de la República.

ACUERDO N° 04:

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó: PASE el presente punto de agenda a la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

5. PROVEIDO N° 1482-2024-UNTELS-R

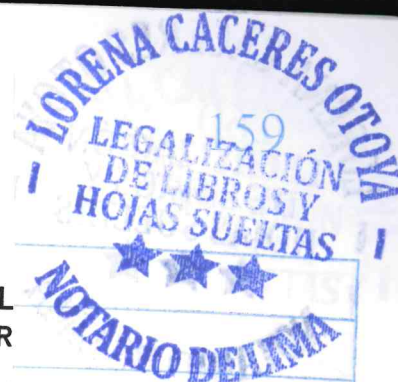
Asunto: Reconocer a los ingresantes modalidad talentos del examen de admisión 2024-II.

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 730-2024-UNTELS-VRA, de fecha 28 de agosto de 2024, dirigido a la Rectora de la UNTELS, la Vicerrectora Académica traslada el Oficio N° 827-2024-UNTELS-VRA-DA, que contiene la lista de siete (07) ingresantes en el Proceso de Admisión 2024-II, Modalidad Talentos, quienes realizarán su matrícula una vez concluida el quinto de secundaria, previa emisión del acto resolutorio correspondiente;

ACUERDO N° 05:

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó: APROBAR el ingreso de siete (07) estudiantes que obtuvieron una vacante por la



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Modalidad Talentos en el Examen de Admisión 2024-II, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de Procesos de Admisión, aprobado por la Resolución de Comisión Organizadora N° 049-2023-UNTELS, según el detalle descrito:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Carrera Profesional	Año de Estudio 2024	Año que culminan 5to de Secundaria	Fecha de Matricula o Reserva
1	Pariona Cusi, Fabricio Ricardo	61434799	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	4to Año	2025	2026-I
2	Narro Clemente, Fabricio Javier	61802228	Ingeniería Ambiental	3er Año	2026	2027-I
3	Bolívar García, Leonel Adriano	61759647	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	4to Año	2025	2026-I
4	Campos Purca, Remín Joel	72584709	Administración de Empresas	4to Año	2025	2026-I
5	Salazar Reyes, Matías Leonel	72989630	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	4to Año	2025	2026-I
6	Cardenas Arana, Estefano Gabriel	73553634	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	3er Año	2026	2027-I
7	Flores Lopez, Antony Gabriel	72583218	Ingeniería de Sistemas	4to Año	2025	2026-I

APROBADO POR UNANIMIDAD.

6. PROVEIDO N° 1487-2024-UNTELS-R

Asunto: Aprobación del ingreso por cobertura del proceso de Admisión - Modalidad ordinario 2024-II.

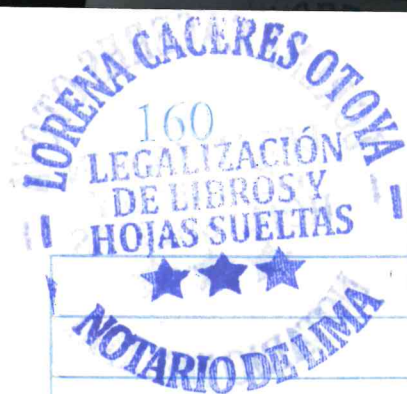
ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 738-2024-UNTELS-VRA, de fecha 03 de setiembre de 2024, la Vicerrectora Académica traslada a la Rectora de la UNTELS el Oficio N° 814-2024-UNTELS-VRA-DA, emitido por el Director de Admisión que anexa el consolidado de ingresantes por cobertura a las cinco (5) Escuelas Profesionales de la UNTELS en el Proceso de Admisión - Modalidad Ordinario 2024-II, a ser incluido para su aprobación en sesión del Consejo Universitario;

ACUERDO N° 06:

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó: APROBAR el INGRESO POR COBERTURA de diecinueve (19) estudiantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, cuatro (04) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, veintiséis (26) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, veintiuno (21) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica





UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

y Eléctrica, y veintiocho (28) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, correspondiente al Proceso de Admisión – Modalidad Ordinario 2024-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



7. PROVEIDO N° 1449-2024-UNTELS-R

Asunto: Aprobación de informe final del proceso de admisión – Simulacro presencial 2024.

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 0716-2024-UNTELS-VRA, de fecha 26 de agosto de 2024, dirigido a la Rectora de la UNTELS, la Vicerrectora Académica remite el Oficio N° 791-2024-UNTELS-VRA-DA, que anexa el detalle del Informe Final del Proceso de Admisión Simulacro Presencial 2024, a ser evaluado y aprobado con el acto resolutivo correspondiente;

ACUERDO N° 07:

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó: **APROBAR el Informe Final del Proceso de Admisión – Simulacro Presencial 2024 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, remitido por la Vicerrectora Académica.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

8. MEMORANDUM N° 524-2024-UNTELS-R

Asunto: Propuesta de contrato para 65 docentes invitados para el semestre 2024- II.

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 723-2024-UNTELS-VRA, de fecha 27 de agosto de 2024, el Vicerrectorado Académico, traslada ante el Rectorado de la UNTELS, para fines de su revisión en sesión de Consejo Universitario, el Oficio N° 788-2024-UNTELS-R-D, del Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, mediante el cual remite el informe de disponibilidad presupuestaria otorgado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, para la atención del requerimiento de contratación de sesenta y cinco docentes por la modalidad de invitación correspondiente al Semestre Académico 2024-II para las Escuelas Profesionales y Programa de Estudios Generales;

La **Vicerrectora Académica** considera que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos debe de remitir un informe sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar a 65 docentes por invitación para el Semestre 2024-II.

ACUERDO N° 08:

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó:

1. **AUTORIZAR** en vía de regularización la contratación de sesenta y cinco docentes por la modalidad de invitación, a partir del 26 de agosto de 2024 hasta la finalización del Semestre Académico 2024-II para las Escuelas



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Profesionales y Programa de Estudios Generales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

2. **OFICIAR**, al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos la emisión de un informe sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar a 65 docentes por invitación para el Semestre 2024-II.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

9. PROVEIDO N° 1415-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicita emisión de resolución que otorga título profesional a 12 Bachilleres.

ANTECEDENTE:

Mediante Oficio N° 692-2024-UNTELS-VRA, de fecha 22 de agosto de 2024, la Vicerrectora Académica traslada a la Rectora de la UNTELS el Oficio N° 862-2024-UNTELS-VRA-DRA, que contiene los expedientes generados para el otorgamiento de Título Profesional a doce (12) bachilleres, a ser aprobado en sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO N° 09:

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó: **CONFERIR** el Título Profesional a cuatro (04) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, cuatro (04) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, dos (02) de la Escuela Profesional de Administración de Empresas y dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a la Resolución de Consejo de Facultad N° 046-2024-UNTELS-R-CF-D, según el detalle descrito:

N°	Apellidos y Nombres	Escuela	Resolución
1	Perez Gomez, Julio Roberto	IS	Resolución de Consejo de Facultad N° 046-2024-UNTELS-R-CF-D
2	Rivera Archenti, Giorman Albert	IS	
3	Alvarez Tito Andres	IS	
4	Gutierrez de la Cruz, Jonathan Steve	IS	
5	Mamani Tipula, Alex Roberto	IA	
6	Roque Gomez, Cesia Jemima	IA	
7	Falcon Sanchez, Nicolay Cristhiam	IA	
8	Lucumber Mendoza, Fernando Josue	IA	
9	Aquino Guevara, Mauro Roberto	AE	
10	Challco Sime, Maribel	AE	
11	Espinal de la Cruz, Daniel Abel	IET	
12	Rojas Macedo, Marco Antonio	IET	

APROBADO POR UNANIMIDAD.



10. PROVEIDO N° 1398-2024-UNTELS-R

Asunto: Vacaciones trucas del Dr. Wilson José Silva Vasquez



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANTECEDENTE:

Que, en mérito al análisis expuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del INFORME N° 002-2024-UNTELS-R-OAJ, de fecha 15 de agosto de 2024, es de la opinión que el recurso de apelación interpuesto por don Wilson José Silva Vásquez contra el Oficio N° 567-2024-UNTELS-R-DGA de fecha 04 de abril del 2024 deviene en infundado por cuanto la culminación de sus funciones se produjo el 12 de mayo de 2023, por lo que en aplicación del artículo 8.5 del D.S N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, el cálculo de sus vacaciones trucas se realizó hasta la mencionada fecha, lo cual es conforme a derecho, Asimismo, en atención que el superior jerárquico del Rectorado es el Consejo Universitario, corresponde a dicha instancia y órgano universitario emitir el pronunciamiento respecto al recurso de apelación.

ACUERDO N° 11:

CONSEJO UNIVERSITARIO, luego del intercambio de opiniones al respecto, acordó: **DECLARAR INFUNDADO** el recurso de apelación interpuesto por el señor **WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, contra el Oficio N° 567-2024-UNTELS-R-DGA, de fecha 04 de abril de 2024, sobre el otorgamiento de vacaciones trucas en su calidad de ex Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, por cuanto la culminación de sus funciones se produjo hasta el 12 de mayo de 2023, argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución y el Informe N° 002-2024-UNTELS-R-OAJ, del 15 de agosto de 2024, emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las **17:00 horas**, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



.....
Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectora - Presidenta del Consejo Universitario



.....
Dra. Marina Vilca Cáceres
Vicerrectora Académica



.....
Dr. Willy Elvis Valero Cajahuanca
Decano de Facultad



.....
Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Director de la Escuela de Postgrado